

Datos Generales

Gaceta N°:	8729
Fecha de la Gaceta:	13/02/1942
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	28
Fecha de la Norma:	09/02/1942
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	DESDE LA FECHA DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA Y REGLAMENTA LA LEY 56 DE 28 DE MAYO DE 1941, REGLAMENTARIA DEL SERVICIO CONSULAR.
Comentario:	Por medio del presente Decreto Ley se modificó la Ley número 56 de 28 de mayo de 1941, reglamentaria del servicio consular, en lo referente al informe mensual que los funcionarios consulares debían remitir a sus superiores y los honorarios que los cónsules rentados y ad-honorem debían devengar; y la reglamentó en lo que tenía que ver con las horas y días de despacho. Nota: Este Decreto Ley se reproduce en el número 8738 de la Gaceta Oficial de 25 de febrero de 1942. TEMAS RELACIONADOS: CONSULADO, SERVICIO CONSULAR, DERECHOS CONSULARES, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, FUNCIONARIO CONSULAR, FACTURAS CONSULARES, ABANDERAMIENTO DE NAVES, DECRETO LEY, CONSUL.

Temas Relacionados

ABANDERAMIENTO DE NAVES
CONSUL
CONSULADO
DECRETO LEY
DERECHOS CONSULARES
FACTURAS CONSULARES
FUNCIONARIO CONSULAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SERVICIO CONSULAR

Referencias

DECRETO LEY 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO LEY 28**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	10	11/07/1957	13294	13/07/1957	DEROGADO POR	Este Decreto Ley fue derogado por el Decreto Ley número 10 de 11 de julio de 1957.

DECRETO LEY 28**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	56	28/05/1941	8530	09/06/1941	MODIFICA Y REGLAMENTA PARCIALMENTE	El Decreto-Ley 28 de 9 de febrero de 1942, modifica los Artículos 16, 31 y 32; y a su vez reglamenta la ley 56 de 28 de mayo de 1941.

Jurisprudencia Constitucional
